



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.939 /

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL QUELÉN-QUELÉN".

Laja, 03 de Junio de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta del contratista Juan Carlos Concha Soto, Cédula de Identidad N° de fecha 29.05.2015.
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 29.05.2015;
- 3) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Sede Social Quelén-Quelén", Orden de Compra 3735-59-SE15, que estará conformada por:

JUAN ROCHA GUZMÁN : SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales
EDUARDO PINTO VILLALOBOS: Inspector Municipal

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. /
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN